

VIAJES ENTRE ESPAÑA Y PAÍSES BAJOS DURANTE FECHAS NAVIDEÑAS

Documentos necesarios para viajar a España:

1. Formulario de control sanitario (FCS) asociado al viaje que se puede encontrar en el siguiente enlace: www.mschs.gob.es
2. Uno de estos tres certificados:
 - a. Certificado de vacunación. Deben pasar al menos 14 días entre el día que se completa la pauta de vacunación y la llegada a España.
 - b. Certificado negativo de una prueba diagnóstica. Se admiten:
 - i. Pruebas de amplificación de ácido nucleico molecular (NAAT-PCR) realizadas en las 72 horas previas a la llegada a España.
 - ii. Tests de detección de antígenos realizados en las 48 horas previas a la llegada a España.
 - c. Certificado médico que confirme que el titular se ha recuperado de la COVID-19.

MENORES

- Hasta los 12 años quedan exentos.
- Entre los 12 y los 17 años deben cumplir las mismas reglas que los adultos.

Documentos necesarios para viajar a Países Bajos:

1. Declaración de salud. Hay que llevarla consigo durante todo el viaje y se puede descargar en el siguiente enlace:
<https://www.government.nl/documents/publications/2021/07/20/covid-19-and-flying-health-declaration-form>
2. Uno de estos tres certificados:
 - a. Certificado de vacunación.
 - b. Certificado negativo de una prueba diagnóstica. Se admiten:
 - i. Prueba de amplificación de ácido nucleico molecular (NAAT/PCR) realizada en las 24 horas previas a la llegada a los Países Bajos.
 - ii. Prueba de amplificación de ácido nucleico molecular (NAAT/PCR) realizada en las 48 horas previas a la fecha de salida y test de detección de antígenos realizado en las 48 horas previas a la llegada a los Países Bajos.
 - c. Certificado médico que confirme que el titular se ha recuperado de la COVID-19.

LA MULTA POR NO RESPETAR ESTAS NORMAS ES DE 95 €.

MENORES

- Hasta los 12 años quedan exentos.
- Entre los 12 y los 17 años deben cumplir las mismas reglas que los adultos.